

cedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados dicho anuncio:

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Agencia Andaluza del Agua		
Ayuntamiento de Berja		
Rincón de Coca		
Aguilar	López	Francisco
Coromina	Basanta	Juan Manuel
Coromina	Basanta	M.ª del Carmen
Coromina	Basanta	Pilar
Oliveros	Gil Avalue	Jacobo
Román	Lupiáñez	Antonio
Román	Lupiáñez	José Ramón
Román	Lupiáñez	Nicolás

La Consejera de Medio Ambiente, mediante corrección de errores de 14 de septiembre de 2009, ha acordado dicha corrección a la Orden de 9 de junio de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Sierra de Gádor», lote «La Sierrecilla», en el término municipal de Berja (Almería), código de la Junta de Andalucía AL-30008-CAY (BOJA núm. 132, de 4.7.2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha Orden, cuya copia se adjunta.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 950011149, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Almería, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de la Orden de 14 de septiembre de 2009, complementaria a la de 9 de junio de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor».*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados dicho anuncio:

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
Agencia Andaluza del Agua		
Ayuntamiento de Berja		
Rincón de Coca		
Aguilar	López	Francisco
Coromina	Basanta	Juan Manuel
Coromina	Basanta	María del Carmen
Coromina	Basanta	Pilar
Oliveros	Gil Avalue	Jacobo
Román	Lupiáñez	Antonio
Román	Lupiáñez	José Ramón
Román	Lupiáñez	Nicolás

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 14 de septiembre de 2009, complementaria a la de 9 de junio de 2008, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor», Código de la Junta de Andalucía AL-30008-CAY, titularidad del Ayuntamiento de Berja y sito en el mismo término municipal, provincia de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha Orden, cuya copia se adjunta.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 950011149, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Almería, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.